

**CAIXABANK, S.A.
INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

Información privilegiada

CaixaBank S.A. informa de que el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se convocará durante el mes de febrero, la distribución de un dividendo en efectivo de 0,2306 euros brutos por acción, con cargo a los beneficios del ejercicio 2022, a abonar durante el próximo mes de abril. La aprobación de este dividendo por la Junta General de Accionistas, en su caso, así como las condiciones específicas del pago, se comunicarán oportunamente al mercado.

Con el pago de este dividendo, el importe de la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2022 será equivalente al 55% del beneficio neto consolidado, en línea con la Política de Dividendos actualmente vigente.

3 de febrero de 2023

**CAIXABANK, S.A.
INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

CaixaBank S.A. informa de que el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se convocará durante el mes de febrero, la distribución de un dividendo en efectivo de 0,2306 euros brutos por acción, con cargo a los beneficios del ejercicio 2022, a abonar durante el próximo mes de abril. La aprobación de este dividendo por la Junta General de Accionistas, en su caso, así como las condiciones específicas del pago, se comunicarán oportunamente al mercado. Con el pago de este dividendo, el importe de la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2022 será equivalente al 55% del beneficio neto consolidado, en línea con la Política de Dividendos actualmente vigente.

3 de febrero de 2023

**ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.
OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad") comunica la siguiente

OTRA INFORMACION RELEVANTE

En relación con la Otra Información Relevante publicada el día 28 de julio de 2022, y número de registro 17660, relativa al inicio de un plan de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad al amparo de la autorización de la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2022, (en adelante, el "El Plan de Recompra"), dicho Plan de Recompra, que no constituye un programa de recompra de acciones al amparo del Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, y tal y como se informó que la operativa del Plan de Recompra se ceñirá, por analogía a las condiciones previstas en el artículo 5 del RAM y el Reglamento Delegado 1052/2016, a continuación se detallan las operaciones efectuadas en virtud del Plan de Recompra durante el periodo transcurrido entre el 27 de enero y el 2 de febrero de 2023:

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
27-ene-23	ARM	C	XMAD	3.132	7,18796
30-ene-23	ARM	C	XMAD	1.653	7,15000
1-feb-23	ARM	C	XMAD	999	7,15000
2-feb-23	ARM	C	XMAD	640	7,30000

Asimismo, a continuación, se acompaña como Anexo el detalle de las operaciones efectuadas sobre acciones propias durante el periodo mencionado.

En Madrid, a 3 de febrero de 2023

D. Luis Alfonso López de Herrera-Oria
Consejero Delegado

SACYR, S.A. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

SACYR, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación y como continuación de otra información relevante de 9 de enero de 2023 (número de registro 19941), comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 3 de febrero de 2023, la escritura de aumento de capital con cargo a reservas por importe de 13.233.083,00€, acordado al amparo del punto décimo, apartado 10.2, del orden del día de la Junta General de Accionistas Ordinaria de la Sociedad celebrada, en segunda convocatoria, el 28 de abril de 2022.

Está previsto que en los próximos días las 13.233.083 acciones nuevas queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), lo que se comunicará mediante notificación de otra información relevante.

Madrid, a 3 de febrero de 2023

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

Viernes, 3 de febrero de 2023

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de esta Comisión de fecha 22 de diciembre de 2022, ha adoptado con fecha 3 de febrero de 2023 el siguiente acuerdo:

"Autorizar la solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia que fue presentada por dicha sociedad el día 25 de enero de 2023, al entender ajustados sus términos a lo dispuesto en el artículo 82 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre mediante el procedimiento de excepción de oferta de exclusión previsto en el artículo 11.d) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

De conformidad con la solicitud de exclusión registrada, Siemens Energy Global GmbH & Co. KG ha facilitado la venta de la totalidad de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. de las que no es titular, mediante una orden sostenida de compra que se inició el 23 de diciembre de 2022 y tiene prevista su finalización el 7 de febrero de 2023 (incluido), al precio de 18,05 euros por acción igual al de la oferta previa formulada por Siemens Energy Global GmbH & Co. KG, que fue autorizada con fecha 7 de noviembre de 2022.

Las acciones permanecerán suspendidas de negociación una vez finalizada la orden de compra y hasta que las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia procedan a su exclusión de negociación, lo que tendrá lugar cuando se hayan liquidado la totalidad de las operaciones."

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 3 de febrero de 2023 el siguiente acuerdo:

"Suspender con efectos del día 7 de febrero de 2023 a cierre de mercado, al amparo del artículo 21 del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores, la negociación, en las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A., y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta, tras la finalización del plazo fijado en la orden de compra de dichos valores.

Conforme al acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo de la CNMV en su sesión de 3 de febrero de 2023, esta suspensión se mantendrá hasta que se produzca la exclusión definitiva de la negociación de las acciones de la citada sociedad.

IBEX®
AVISO 02/2023 – GESTOR DEL ÍNDICE

Ajuste del nivel de SAN INVERSO X3

La Secretaría de Gestión de los Índices comunica que, de acuerdo con el apartado 4.4.1 y 4.4.2 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX® y de Estrategia sobre Acciones ha decidido ajustar el nivel de cierre del índice **SAN INVERSO X3**.

Según lo establecido en las Normas, los Índices inversos y apalancados sobre acciones se ajustarán al alcanzar un nivel mínimo establecido en 10 puntos. En el caso de que el índice de cierre sea inferior a este límite, se establecerá un nuevo nivel de índice mediante un ajuste proporcional. Este ajuste consistirá en una agrupación de nivel en la proporción de 1 a 1.000.

Dicho ajuste se realizará tras el cierre de la sesión posterior a aquella en la que se alcanzó el nivel de cierre inferior a diez puntos de índice (2 de febrero).

MNMEMO	NOMBRE	ISIN	CIERRE 03/02	CIERRE AJUSTADO
S3S	SAN INVERSO X3	ES0S00001032	8,50	8.500

El ajuste de nivel se realizará tras el cierre de la sesión del 3 de febrero de 2023. A partir de la sesión del 6 de febrero, el nuevo nivel se utilizará tanto para el cálculo del índice como para su revalorización.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 2023

Secretaría de Gestión de los índices